



Castilla-La Mancha

CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO ÚNICO	
Servicios Centrales de la Consejería de Fomento - TOLEDO -	
30 NOV 2021	
SALIDA Nº	ENTRADA Nº
1211209	

**ILMO. SR. ALCALDE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HELLÍN.**
 C/ El Rabal, 1,
 02400 – Hellín.
 (Albacete)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN - 2 DIC 2021 REGISTRO DE ENTRADA Nº 22801 Asesoría Jurídica/fjos
--



Código Seguro de Verificación (CSV): 39C5F97841E2CG6566EB44

Asunto.- **Convenio cesión carretera CM-412a.**
Registro General Convenios Nº 994/2021

Para su conocimiento y efectos, remitimos un ejemplar original del Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Hellín (Albacete), para la cesión de la carretera CM-412a, formalizado el pasado 25 de noviembre de 2021.

En Toledo, a la fecha indicada a la firma digital.

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado digitalmente el 30-11-2021
 por Daniel Corredor Román
 Cargo: Secretario General



Castilla-La Mancha

Informe de inscripción - Fecha: 26/11/2021

Con fecha 26-11-2021 14:12:07 ha resultado inscrito en el Registro de Convenios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el documento de tipo **CONVENIO O ACUERDO** , remitido electrónicamente por la **CONSEJERÍA DE FOMENTO** , cuya Materia se cataloga bajo el epígrafe de **CARRETERAS (TRAVESÍAS DE POBLACIÓN) (OTV)** , y que se describe como

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN (ALBACETE), PARA LA CESIÓN DE LA CARRETERA CM-412A

Número de Registro : **994 / 2021**

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN (ALBACETE), PARA LA CESIÓN DE LA CARRETERA CM-412a.

En Toledo, a 25 de noviembre de 2021

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Ignacio Hernando Serrano, Consejero de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (C.I.F.: S-1911001-D), nombrado por el Decreto 73/2019, de 7 de julio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 23 de la Ley 11/2003, 25 de septiembre, del Gobierno y Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y de conformidad con el ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 85/2019, de 16 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento

Y de otra el Sr. Ramón García Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hellín (Albacete) (C.I.F P0203700J) que actúa en nombre y representación del mismo y conforme al acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2021, relativo al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN (ALBACETE), PARA LA CESIÓN DE LA CARRETERA CM-412a.

Ambas partes tienen y acreditan la capacidad legal necesaria para formalizar el presente Convenio, y en su virtud.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Fomento tiene atribuidas competencias en materia de Carreteras objeto del presente Convenio.

SEGUNDO: Que por Real Decreto 918/1984, de 22 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de carreteras, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha es titular, entre otras, de la carretera CM-412a.